



DEPARTAMENTO DE

RECREACIÓN Y DEPORTES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS 2026



INDICE

	AREA	# Página
Todas las Licencias	Instrucciones para registrarse en Plataforma	3
Todas las Licencias	Para registrarse en los cursos y pago	4
Todas las Licencias	Instrucciones para envío de documentos	5
REQUISITOS POR TIPO DE LICENCIA		
Sección I	Licencias Aptitud Física	7
Sección II	Licencias Entrenador Deportivo	11
Sección III	Licencias Líderes Recreativos	14 - 20
Sección IV	Licencia Terapista Recreativo	21
Sección V	Licencia Gerente de Servicios E Instalaciones Recreativas y Deportivas	24
Sección VI	Reglamentos y Leyes Aplicables a Todas las Licencias	26

REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA

Como me registro:

- Buscar en Internet: **ipderdigital.drd.pr.gov**
- Oprima “Ingresar” 3 Rayitas si es en el teléfono celular.
- Oprima “Registrarse” (palabra aparece en azul)
- Le hará una serie de preguntas (6 pasos que debe completar) las que tienen asterisco (*) son preguntas obligatorias.
- Utilice correo electrónico donde reciba efectivamente sus correos.
- Cuando termine el proceso, el sistema le enviará a su correo contraseña provisional. (código de números de supportmailer@drd.pr.gov)
- Cuando termine le pedirá entrar para cambiar su contraseña, la que debe cumplir con lo siguiente:
 - 8 a 15 caracteres (de la A a la Z, (pueden ser mayúsculas o minúsculas)
 - No utilizar la ñ
 - Puede utilizar número del 0 al 9
 - Solo Puede utilizar símbolos: # @ &

RECUERDE GUARDAR SU NOMBRE DE USUARIO, SU CORREO ELCTRÓNICO Y SU CLAVE SECRETA.

- Podrá ingresar a su cuenta con su correo electrónico y contraseña
- Sabrá que está en el sistema porque su nombre estará encima del logo del Instituto.

LA PLATAFORMA LE PERMITE:

Ver ofrecimiento académico, matricularse y pagar sus cursos.

Ver los cursos ya tomados y si fueron aprobados oprimiendo la palabra “imprimir” vera su certificado. En Perfil, Historial de cursos, además podrá ver sus licencias.

Podrá pagar sus licencias luego de recibir mensaje indicando “Licencia Disponible en Plataforma”

PARA INSCRIBIRSE EN CURSOS

- Entre a la Plataforma con su nombre de usuario y contraseña.
- Clic en “Secciones Disponibles” ahí podrá ver listado de cursos en orden alfabético.
- Verá listado de cursos, Seleccione curso que le desea tomar, en el botón Seleccionar
- Escoja espacio.
- Emite el pago. El pago irá a la cuenta del DRD en Hacienda y le pedirá por primera vez el número de Seguro Social. Para pagar necesitará Tarjeta de Crédito VISA o MASTER CARD. La primera vez lo sacará de su cuenta, vuelva a entrar.
- Una vez coloque su seguro social automáticamente saldrá de su cuenta. Deberá volver a entrar y realizar el mismo proceso para separar su espacio, esta vez podrá introducir la información de la tarjeta.
- Este pago puede tardar horas, como varios días en encontrar su recibo. El recibo de pago le llegará en su cuenta en plataforma del IPDDER Digital en un mensaje en el menú, color rojo.
- No emita más de un pago por el mismo servicio. Primero verifique su cuenta para cotejar que el cargo se realizó

PARA PAGO PRESENCIAL

- Deberá realizarlo en la Oficina Central del DRD.
- Debe registrarse primero en la Oficina del Instituto en el curso deseado.
- Recibirá una autorización de emitir pago, lo cual durará 30 minutos pues de no emitir el pago en ese periodo el sistema automáticamente liberará el espacio.
- Si tiene varios cursos, deberá realizar pagos por separado ya que cada curso requiere número de recibo.
- Una vez tenga su recibo, regrese a la Oficina del Instituto para cumplimentar el registro y garantizar su espacio en el curso.

PARA SOLICITAR LICENCIA

Instrucciones para envío de documentos

Debe enviar todos los documentos requeridos en un solo correo; NO enviar expedientes incompletos.

Todos los documentos deben estar en formato pdf

PDF

NO enviar documentos a través de la nube o enlaces.

Los documentos deben ser radicados por el titular de la licencia desde el mismo correo con el que creo cuenta en la Plataforma.



Foto en formato de foto JPEG, a color, Sin Gorra, Sin Gafas, Similar a foto de pasaporte, adecuada para Identificación

A QUIEN ENVIAR DOCUMENTOS

TIPO DE LICENCIA	FUNCIONARIO Y CORREO
Líderes Recreativos (todos) Terapistas Recreativos y Profesionales de la Recreación	licencias_instituto@drd.pr.gov
Licencia de Operador de Campamento	
Deporte Baloncesto Deporte Futbol	licencias_instituto@drd.pr.gov
Aptitud Física Todos los deportes excepto Futbol y baloncesto	licencias_instituto@drd.pr.gov

Solicitud de Examen Aptitud Física	Rubén Ortiz Laureano <u>rortiz@drd.pr.gov</u>
Acreditaciones es solo para Instituciones; aplica a organizaciones Deportivas o Recreativas	<u>acreditaciones_instituto@drd.pr.gov</u>

PAGO DE LICENCIAS A TRAVES DE PLATAFORMA

Primero deberá enviar todos sus documentos a [**licencias_instituto@drd.pr.gov**](mailto:licencias_instituto@drd.pr.gov) . Una vez su licencia sea procesada usted recibirá correo electrónico indicando **SU LICENCIA ESTA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA.**

Cuando usted reciba este mensaje es que podrá emitir el pago en la Plataforma. El pago es uno electrónico que va al departamento de hacienda. **Tardan en responder de 4 a 24 horas.**

Si confronta problemas con el pago con su tarjeta, después de las 24 horas, puede llamar al Instituto 787 721-2800 ext. 4322 o 4323 y le orientamos.

SECCION I

LICENCIAS DE APTITUD FISICA

Licencia de Aptitud Física

Paso 1: Recuerde -debe tener o crear cuenta en la Plataforma.

Paso 2: Debe tener completados los siete cursos y unas horas práctica que solicita el reglamento con una Institución educativa reconocida por el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR). Evidencia de aprobación de Certificación o cursos como, transcripción, diploma o certificado que incluyan los siguientes temas

- Fisiología del Ejercicio (mínimo 15 horas contacto)
- Biométrica (mínimo 15 horas contacto)
- Prescripción de Ejercicios (mínimo 15 horas contacto)
- Nutrición (mínimo 15 horas contacto)
- Anatomía (mínimo 15 horas contacto)
- Evaluación y Medición (mínimo 15 horas contacto)
- Aspectos Administrativo (mínimo 15 horas contacto)
- Presentar evidencia de Laboratorio Practico (mínimo 100 horas) en un centro reconocido por el Departamento de Recreación y Deportes con un instructor de aptitud Física licenciado.

Paso 3: Para SOLICITAR EXAMEN APTITUD FISICA - Al finalizar las clases debe enviar todos los documentos en formato pdf debidamente identificados al coordinador general. wtirado@drd.pr.gov y rortiz@drd.pr.gov

Documentos que debe enviar:

- Solicitud de examen debidamente cumplimentada y firmada.
- ID oficial con foto (Real ID, Pasaporte)
- Certificado de Buena Conducta
- Transcripción de Créditos o Certificado de graduación.

Si sus documentos están en orden, en un periodo de 5 días laborables le llegará un mensaje a su correo electrónico del sistema electrónico de nuestra agencia support.mailer@drd.pr.gov con un número de código para poder pagar. (El mensaje llegara al email usado al crear su cuenta en la Plataforma).

Paso 4: Con el número de código usted podrá pagar con tarjeta de crédito, seleccionando la sección y el espacio del examen que usted interesa.

Para pagar solicitud de examen por el Sistema digital:

- Debe pagar con tarjeta de crédito VISA o Master Card o con tarjeta ATH con el logo de VISA o Master Card.
- Entre a su cuenta en la Plataforma y busque Sesiones Disponibles.
- Buscar Examen de Reválida de Aptitud Física.
- Elegir “VER” en la Sesión que le interesa.
- Elegir “Seleccionar” para poder pagar el examen debe entrar número de código enviado de support.mailer@drd.pr.gov

Para Pagar en Forma Presencial el examen:

- Debe acudir al Instituto en las Oficinas Centrales del DRD.
- En el Instituto debe buscar Autorización de pago para lo cual debe tener el código enviado por support.mailer@drd.pr.gov y luego debe pasar por Finanzas a emitir el pago.
- Regrese al Instituto con el recibo de pago para que nuestro personal le active su matrícula en el examen.

**REQUISITOS PARA OBTENER O RENOVAR
LICENCIAS DE APTITUD FISICA**

Requisitos Licencias Nuevas Costo: \$50.00

- 1) Aprobar examen de reválida de Aptitud Física (Carta de Aprobación)
- 2) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Dpto. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)

- 7) Certificado de Salud emitido por Departamento de Salud
- 8) CPR y Primeros Auxilios
- 9) Póliza de Responsabilidad Profesional
- 10) Foto adecuada para ID en formato jpeg

Requisitos de Renovación

Costo: \$50.00

- 1) Evidencia de 30 hrs de Educación Continua de las que 4 hrs deben ser en Psicología deportiva. Cursos deben ser tomados a partir de la fecha en que se emitió su ultima licencia) No pueden tener mas de 2 años de emitidos.
- 2) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado de Salud emitido por Departamento de Salud
- 8) CPR y Primeros Auxilios
- 9) Póliza de Responsabilidad Profesional
- 10) Foto adecuada para ID en formato jpeg

NOTA IMPORTANTE: Los cursos de Educación Continua deben ser ofrecidos por entidades avaladas por el DRD, Universidades reconocidas por el Consejo de Educación o por organizaciones acreditadas por **NCCA** (National Commision For Certifying Agencies. **NBFE** (National Board of Fitness Examiners) tales como: ACE, NASM, NCBTMB, NCSF, NCCPT, NESTA, NETA, NSCA, PMA, PTAG, WITS

Nota: Licencias con más de un año de vencida deberá ser evaluada por la Comisión de Seguridad y podrán tener cargos adicionales al costo de la Licencia.

Se necesitará una carta de la Comisión de Seguridad del Departamento de Recreación y Deportes para poder renovar.

SECCION II

LICENCIAS ENTRENADOR DEPORTIVO

LICENCIA ENTRENADOR DEPORTIVO

- Aplica a deportes aficionados, infantiles y olímpicos.

Requisitos Licencias Nuevas

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificados de Curso “Técnico del Deporte” escogido que lo validan como entrenador.
- 8) Certificado de “Metodología del Entrenamiento”
- 9) Certificado “Desarrollo del Entrenamiento Infantil y Juvenil”

NIVELES DE LICENCIA

Licencia Básica: No renovable

Requisitos:

- Solo requisitos del 1 al 7 de licencias nuevas
- Costo: \$25.00 (Vigencia 1 año)

Licencia Deportiva Especializada:

- Aplican todos los requisitos de Licencias Nuevas o renovación.
- Costo: \$75.00 (vigencia 2 años)

Licencia Deportiva Alta Competencia:

- Aplican todos los requisitos de Licencias Nuevas o renovación
- Requiere carta de la Federación de P.R. recomendando dicho nivel.
- Costo: \$125.00 (Vigencia 2 años)

Requisitos Renovación Licencias

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 3) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 4) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 5) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 6) Evidencia de 32 horas de Educación Continua, en temas inherentes al entrenamiento deportivo. Deben haber sido tomadas con fecha posterior a la fecha de emisión de su licencia deportiva. No pueden tener más de 2 años de emitidos.
- 7) Evidencia de 4 horas en Psicología Deportiva
- 8) Foto adecuada para ID (hombros hacia arriba) en formato jpeg

NOTA: Cursos tomados fuera de Puerto Rico o emitidos por Organismos Internacionales deben ser validados mediante carta por la Federación local.

SECCION III

Líderes Recreativos y Profesionales de la Recreación

LICENCIA LÍDER RECREATIVO COMUNITARIO

Requisitos Licencia Nueva

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado del Curso de Líder Recreativo Comunitario.

Requisitos Para Renovación

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) 32 horas de Educación Continua en temas de la Recreación
- 8) 4 horas en Psicología Deportiva.

Nota; Los cursos para horas de educación continua deben ser tomados luego de obtener la licencia. Solo se reconocerán los cursos ofrecidos por instituciones reconocidas por el Consejo Superior de Puerto Rico o por el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.

LIDER CONSEJERO DE CAMPAMENTOS

Requisitos Licencia

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado del Curso de Líder Recreativo de Campamento.
- 8) Requisitos para renovar iguales a licencia nueva

LIDER RECREATIVO ADULTO MAYOR

Requisitos Licencia Nueva

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Curso de CPR y Primeros Auxilios
- 7) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 8) Certificado del Curso de Líder Recreativo Adulto Mayor

Requisito Renovación

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) 32 horas de Educación Continua en temas de la Recreación

- 8) 4 horas en Psicología Deportiva

Nota; Los cursos para horas de educación continua deben ser tomados luego de obtener la licencia. Solo se reconocerán los cursos ofrecidos por instituciones reconocidas por el Consejo Superior de Puerto Rico o por el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.

Costo de la Licencia: \$50.00

LIDER RECREATIVO POBLACION CORRECCIONAL

Requisitos Licencia Nueva

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Curso de CPR y Primeros Auxilios
- 7) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 8) Curso de Líder Recreativo Población Correccional o Técnico Recreativo

Requisito Renovación

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) 32 horas de Educación Continua en temas de la Recreación
- 8) 4 horas en Psicología Deportiva

Costo de la Licencia: \$50.00

Nota; Los cursos para horas de educación continua deben ser tomados luego de obtener la licencia. Solo se reconocerán los cursos ofrecidos por instituciones reconocidas por el Consejo Superior de Puerto Rico o por el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.

LIDER RECREATIVO EXCURSIÓN Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

Requisitos Licencia Nueva

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado de aprobación del curso Líder Excursión y Aventura o en cambio;
 - a. Certificado de Primeros Auxilios Áreas silvestres o Lugares Remotos (Wilderness First Aid) Debe ser ofrecida por American Red Cross, NOLS (National Outdoor Leadership School), Wildernes Medical Associates International (WMAI), Boys Scout Of America o curso equivalente autorizado por el Departamento de Recreación y Deportes.
 - b. Sin Dejar Huellas (Leave No Trace) o curso equivalente autorizado por el Departamento de Recreación y Deportes.

Requisito Renovación

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)

- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado de Primeros Auxilios Áreas silvestres o Lugares Remotos (Wilderness First Aid) Debe ser ofrecida por American Red Cross, NOLS (National Outdoor Leadership School), Wildernes Medical Associates International (WMAI), Boys Scout Of America o curso equivalente.
- 8) 32 horas de Educación Continua en temas de la Recreación
- 9) 4 horas en Psicología Deportiva

Nota; Los cursos para horas de educación continua deben ser tomados luego de obtener la licencia. Solo se reconocerán los cursos ofrecidos por instituciones reconocidas por el Consejo Superior de Puerto Rico o por el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.

LÍDER RECREATIVO DE EXCURSIÓN Y ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Requisitos Licencia Nueva

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado de Primeros Auxilios Áreas silvestres o Lugares Remotos (Wilderness First Aid) Debe ser ofrecida por American Red Cross, NOLS (National Outdoor Leadership School), Wildernes Medical Associates International (WMAI), Boys Scout Of America o curso equivalente autorizado por el Departamento de Recreación y Deportes.
- 8) Sin Dejar Huellas (Leave No Trace) o curso equivalente autorizado por el Departamento de Recreación y Deportes.
- 9) Certificación Nivel 1 o básica para proveedores ofrecida por: Boys Scout Of America, COPE Program, National Cave Rescue Commission (NCRC), Association For Challenge Course Technology (ACCT), Professional Ropes Course Association (PRCA), International Academy

Of Canyoning Association (IAC), o curso equivalente autorizado or el DRD.

- 10) Dos (2) créditos o 30 horas conducentes en los temas requeridos. Debe presentar transcripción o certificación de alguna institución acreditada por el consejo de educación superior o la Middle State.

Requisito Renovación

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado de Primeros Auxilios Áreas silvestres o Lugares Remotos (Wilderness First Aid) Debe ser ofrecida por American Red Cross, NOLS (National Outdoor Leadership School), Wildernes Medical Associates International (WMAI), Boys Scout Of America o curso equivalente.
- 8) 32 horas de Educación Continua en temas de la Recreación
- 9) 4 horas en Psicología Deportiva

Nota; Los cursos para horas de educación continua deben ser tomados luego de obtener la licencia. Solo se reconocerán los cursos ofrecidos por instituciones reconocidas por el Consejo Superior de Puerto Rico o por el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.

SECCIÓN IV

LICENCIA TERAPISTA RECREATIVO (requisito grado universitario)

LICENCIA TERAPISTA RECREATIVO

Requisitos Licencia Nueva

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado de CPR y Primeros Auxilios
- 8) Evidencia de haber completado mínimo de 60 créditos en campos de la recreación en entidades universitarias acreditadas por el Consejo de Educación de Puerto Rico o la Middle State, ya sea mediante Transcripción de Crédito, certificación de Grado Asociado o Diploma de bachillerato en esta área de Terapia Recreativa.

Vigencia de las Licencias

- Licencia obtenida mediante grado doctoral tendrá vigencia de 5 años
- Licencia obtenida mediante bachillerato tendrá vigencia de 4 años.
- Licencia obtenida mediante grado asociado tendrá vigencia de 2 años

Requisito Renovación

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)

- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) CPR y Primeros Auxilios
- 8) 30 horas de Educación Continua en temas de la Terapia Recreativa
- 9) 4 horas en Psicología Deportiva

Nota; Los cursos para horas de educación continua deben ser tomados luego de obtener la licencia. Solo se reconocerán los cursos ofrecidos por instituciones reconocidas por el Consejo Superior de Puerto Rico o por el Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.



SECCIÓN V

GERENTE DE SERVICIOS E INSTALACIONES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

Licencia de Gerente de Servicios o Instalaciones Recreativas y Deportivas

Requisitos Licencia Nueva

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) Certificado de CPR y Primeros Auxilios
- 8) Evidencia de haber completado mínimo de 60 créditos en campos de la recreación en entidades universitarias acreditadas por el Consejo de Educación de Puerto Rico o la Middle State, ya sea mediante Transcripción de Crédito, certificación de Grado Asociado o Diploma de Bachillerato en esta área administrativa.

Vigencia de las Licencias

- Licencia obtenida mediante grado doctoral tendrá vigencia de 5 años
- Licencia obtenida mediante bachillerato tendrá vigencia de 4 años.

- Licencia obtenida mediante grado asociado tendrá vigencia de 2 años

Requisito Renovación

- 1) Solicitud de licencia cumplimentada y firmada.
- 2) Foto adecuada para Id en formato jpeg
- 3) Certificado de Antecedentes Penales (Menos de 30 días de emitido)
- 4) Certificado de ASUME (Menos de 90 días de emitido)
- 5) Certificado Ley 300 Emitida por la Policía o Departamento. de Salud (Menos de 1 año de emitido)
- 6) Certificado de Nacimiento, Pasaporte o Real ID (uno de ellos)
- 7) 32 horas de Educación Continua en temas de la Recreación
- 8) 4 horas en Psicología Deportiva

SECCIÓN VI

REGLAMENTOS Y LEYES APLICABLES

LEY 8 DEL 2004: Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes

Artículo 14: Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación.

Inciso e) Establecerá e implantará los requisitos necesarios para la prestación de servicios profesionales relacionados con la formación, dirección, rehabilitación, entrenamiento, animación u otros que se establezcan de carácter técnico deportivo para exigir que el personal encargado de prestarlos tenga las licencias o títulos expedidos por el Departamento. Las licencias o certificaciones requeridas para ejercer la práctica de dichas profesiones y los requisitos para la convalidación de experiencia y períodos de gracia para licenciarse se establecerán mediante reglamento.

REGLAMENTO 7690: Reglamento Para la Licencia de Entrenadores y Oficiales Deportivos en Puerto Rico.

Artículo III Sección 2: Propósito

El propósito de este Reglamento es establecer los criterios, reglas, requisitos y procedimientos, por los cuales deben regirse los aspirantes para obtener la licencia de entrenador u oficial deportivo.

Artículo IV: Aplicación

Este Reglamento será de aplicación a toda persona que interese ejercer como entrenador u oficial deportivo en cualquier deporte.

Artículo VII: Licencias

- Licencia Básica:** Duración un año. Esta licencia no es renovable
- Licencias Especializada:** Duración dos años.

3. Licencia Alta Competición: Duración dos años

TODO ASPIRANTE A OBTENER LICENCIAS DEBE SER MAYOR DE 18 AÑOS

Artículo XI: Penalidades

Sección 1: Ejercer Profesión sin Licencia:

- a) Toda persona que ejerza la profesión de entrenador u oficial deportivo sin tener expedida a su favor una licencia vigente, expedida en virtud de este Reglamento, será sancionado conforme lo siguiente:

Primer Incumplimiento: Amonestación y Obligación de comenzar proceso para obtener la licencia en o antes de 60 días.

Segundo Incumplimiento: Multa de hasta \$1,000.00

Tercer Incumplimiento: Multa entre \$1,000.00 y \$5,000.00 y no podrá solicitar licencia por los siguientes 3 años

- b) Toda Persona, natural o jurídica que utilice, contrate o emplee a un entrenador u oficial deportivo sin que este posea una licencia vigente, expedida en virtud de este Reglamento, será sancionada conforme a lo siguiente:

Primer incumplimiento: Amonestación y obligación de evidenciar e o antes de 60 días que los entrenadores u oficiales deportivos comenzaron el proceso de obtener su licencia o que se contratarán u emplearán entrenadores u oficiales deportivos licenciados.

Segundo Incumplimiento: Multa de hasta \$1,000.00

Tercer Incumplimiento: Multa entre \$1,000.00 y \$5,000.00 y no podrá solicitar licencia por los siguientes 3 años

LEY NUM 6 DE 17 DE FEBRERO DE 2011: Ley para crear el Registro de Entrenadores, adscrito al Departamento de Recreación y Deportes.

Artículo 1: Se crea Registro de Entrenadores adscrito al Departamento de Recreación y Deportes. Se faculta al Secretario de Recreación y Deportes, a través del Instituto Puertorriqueño para el Desarrollo del Deporte y la Recreación (IPDDE), a expedir una licencia a toda persona que interese ejercer como entrenador del cualquier deporte de un equipo compuesto por menores hasta los

18 años de edad. Esto incluye los clubes deportivos adscritos tanto al Departamento de Recreación y Deportes como a las Federaciones Deportivas que organizan actividades en que participan menores de edad.

Ley 278 del 2018

Ley Para Disponer que los Profesionales del Ejercicio y el Deporte, Tomen Cursos de Psicología Deportiva con el Fin De Mitigar Las Incidencias de Violencia e el Deporte.

Reglamento Aplicable Profesionales de la Recreación Reglamento 9948 del 30 de marzo 2023

Artículo 4: Aplica a toda persona que interese ejercer como profesional de la recreación en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Líder Recreativo Comunitario
- Líder Recreativo Correccional
- Líder Recreativo Adulto Mayor
- Líder Recreativo Municipal
- Líder Recreativo Vivienda Pública
- Líder Recreativo Campamento
- Líder Recreativo Excursión y Actividades al aire libre
- Líder Recreativo de Excursión y Actividades de Alto Riesgo y/o Aventura.
- Profesional de Terapia Recreativa (Terapista Recreativo)
- Profesional de la Recreación Adaptada
- Administración o Gerente de Instalaciones, Espacios, Progarmas y/o Servicios Recreativos o Deportivos.

Reglamento Aplicable A Instructores de Aptitud Física Reglamento 7611 del 17 de noviembre de 2008

**Orden Ejecutiva 2017-002
Para establecer Parámetros Sobre el Proceso Para Renovar La Licencia de
Aptitud Física y Promoción del Gimnasio Seguro**

Ley 278 del 2018

Ley Para Disponer que los Profesionales del Ejercicio y el Deporte, Tomen Cursos de Psicología Deportiva con el Fin De Mitigar Las Incidencias de Violencia e el Deporte.